

ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y GANADEROS DE KANCASICA, LANZASA, COÑANCHE,  
LLAULLIQUIPA, HUARANANCHE, KALACOLLAH  
COMITÉ DE SELECCIÓN PGRNA TUCTO

**CONSETIMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES**

**LICITACIÓN N° 002-2024 - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y GANADEROS DE KANCASICA,  
LANZASA, COÑANCHE, LLAULLIQUIPA, HUARANANCHE, KALACOLLAH - SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIOS DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA QUE EJECUTE EL PLAN DE GESTIÓN DE  
RECURSOS NATURALES (PGRNA) DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA SIEMBRA DE AGUA EN LA  
LAGUNA TUCTO Y RECUPERACION DE LA COBERTURA VEGETAL PARA EL DESARROLLO DE LA  
AGRICULTURA FAMILIAR Y PLANES DE NEGOCIOS SOSTENIBLES EN LOS DISTRITOS DE SAN ANDRES DE  
TUPICOCHA Y SANTIAGO DE TUNA” DE ACUERDO CON EL ESTUDIO APROBADO POR EL PROYECTO  
AVANZAR RURAL**

RESULTADOS FINALES				
RAZÓN SOCIAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL	ESTADO
GRUPO SAN MATEO S.A.C	96	100	97.20	GANADOR
CONSORCIO ESMIR-ERQ	53	--	--	NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO

**CONSIDERACIONES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

El/los postulantes(s) declarado(s) GANADOR(ES) debe(n) presentar la documentación indicada en las bases en Av. San Martín N° 504 – Santa Eulalia – Huarochirí.

**LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y ACCIONES A EFECTUAR SON LAS SIGUIENTES:**

- Garantía de fiel cumplimiento del contrato, por el 10% del monto del valor adjudicado, para lo cual deberá de presentar una carta fianza.
- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, de ser el caso.
- Código de cuenta interbancaria (CCI), según el Anexo N° 8 de las bases.
- Copia de DNI del postor en caso de persona natural, o de su representante legal en caso de persona jurídica.
- Domicilio y correo electrónico para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Estructura de costos que dio origen a su propuesta económica. (como va llegar al monto)
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa o las empresas consorciadas, según corresponda.
- Copia de la constitución de la empresa o las empresas y sus modificatorias debidamente actualizado, en caso de consorcio, de cada una de las empresas.
- Copia del RUC de la persona natural o la empresa o empresas, según corresponda.

PARA COMUNICARSE CON EL COMITÉ DE SELECCIÓN PGRNA TUCTO

Correo: [comitedeselecciontucto@gmail.com](mailto:comitedeselecciontucto@gmail.com)

Lima, 05 de julio del 2024